

Orden del día

Primero.—Renovación, cese y nombramiento, de miembros del consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión según las previsiones estatutarias.

Se hace constar a los señores socios que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible, en el domicilio social, la documentación que va a ser sometida al examen de la Junta, pudiendo obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Chiva (Valencia), 26 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lambies Lavilla. 37.817.

PRODUCCIONES ALBOKA, S. L.
RODUCCIONES TXALAPARTA, S. L.
GETXO GOA, S. A.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución 120/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Iratxe Olano Basterretxea frente a «Producciones Alboka, S.L.», «Producciones Txalaparta, S.L.» y «Getxo Goa, S.A.», se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.526,98 euros de principal y 305 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor «Producciones Alboka, S.L.», «Producciones Txalaparta, S.L.» y «Getxo Goa, S.A.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de mayo de 2007.—María Luisa Linaza Viacandi, Secretaria Judicial.—36.991.

PROFILPLAST, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad en Polígono Industrial Oeste, avenida Principal, parcela 26/13, CL A-1 en San Ginés (Murcia), el día 10 de julio de dos mil siete, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006, cerrado a 31.12.2006 y resolución sobre la aplicación del resultado. Acuerdo de distribución de dividendos conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2006

Tercero.—Renovación de miembros del órgano de administración por transcurso del plazo estatutario establecido

Cuarto.—Delegación de facultades, redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

San Ginés, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Zamora Fuentes.—36.971.

PROMOCIONES CARDENAL CISNEROS, S. L.
(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SAN MARTÍN DE ASTUDILLO, S. L.

DONF-AL, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 29 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Promociones Cardenal Cisneros, Sociedad Limitada» de «Promociones San Martín de Astudillo, Sociedad Limitada» y de «DONF-AL, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Palencia, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 16 de mayo de 2007, con extinción de las absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido Ley de Sociedad Anónima.

Palencia, 29 de mayo de 2007.—Don Eugenio Calvo Casado, en su calidad de Administrador Único de Promociones Cardenal Cisneros, S. L., Promociones San Martín de Astudillo, S. L. y DONF-AL, S. L.—37.825.

1.ª 5-6-2007

PROMOCIONES COISOR, S. A.

La Junta de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 31 de mayo de 2007, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, en euros:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	223.870,65
Tesorería.....	368.282,02
Total activo.....	592.152,67
Pasivo:	
Capital.....	114.190,00
Reservas.....	477.962,67
Total pasivo.....	592.152,67

Sitges, 31 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Antonia Pastor Aguilar.—38.161.

PROMOCIONES COPAYMOR CAMPANILLAS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
BLASCO 96, S. L.
(Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA) y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante LSRL), se hace público que el 23 de mayo de 2007, la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad «Promociones Copaymor Campanillas, Sociedad Limitada» (en adelante, Copaymor), después de aprobar el proyecto de escisión parcial, aprobó la escisión parcial mediante la cual la sociedad limitada de nueva creación «Blasco 96, Sociedad Limitada» integra en su patrimonio la unidad económica consistente en las par-

ticipaciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Hexa Servicios y Obras, Sociedad Limitada», en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado, y todo ello conforme al procedimiento de escisión regulado por la sección tercera del capítulo VIII de la LSA, así como por la sección primera del capítulo VIII de la LSRL. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el Registro Mercantil de Málaga mediante nota marginal en la hoja registral el día 14 de mayo de 2007. No existe, ni en la sociedad escindida ni en la beneficiaria, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas. Del mismo modo, no se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la escisión. Se considerará como Balance de escisión, a los efectos de lo previsto en el artículo 239 de la LSA, por remisión del artículo 254 de la misma norma, el cerrado por Copaymor a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado, que ha sido aprobado por la Junta General de Socios de Copaymor.

Dado que la sociedad beneficiaria de la escisión es de Responsabilidad Limitada, no ha sido necesaria la elaboración de informe de experto independiente sobre el Proyecto de Escisión parcial antes citado ni sobre las aportaciones no dinerarias que se realizan a la sociedad beneficiaria de la escisión. La operación de escisión se desarrollará al amparo del régimen especial de fusiones, escisiones y aportación de activos establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a esta operación en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Málaga, 23 de mayo de 2007.—Don Jaime Miguel Pérez Villa, Administrador único de Promociones Copaymor Campanillas, S. L.—36.612. 2.ª 5-6-2007

PROMOCIONES DEPORTIVAS SALIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de marzo último, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en domicilio social, Club Náutico Cala Salions, término Tossa de Mar (Girona) el próximo 22 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 23, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006 (Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Determinación del precio máximo que se autoriza al Consejo para la adquisición de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accionistas tienen derecho, a partir de este momento, a examinar u obtener gratuitamente de la sociedad, así como a su envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente las cuentas.

Tossa de Mar, 27 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Doce Pocino—38.800.

PROMOCIONES DEPORTIVAS TURO BLANCH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionis-

tas para el próximo día 20 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 21 de julio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), en la calle Sol Naixent sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Sant Vicenç de Montalt, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cuatrecasas Cuatrecasas.—37.765.

PROMOCIONES VANDERMINT, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, y en cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 28 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en la calle Príncipe de Vergara, 35, bajo izquierda, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Administrador, Alfonso Palacios Cabezas.—38.704.

PROMOCIONS CULTURALS GALEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración del 11 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas de «Promocions Culturais Galegas, Sociedade Anónima», con domicilio en Vigo, rúa del Príncipe, número 22 a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la citada sede social el día 06 de julio a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 07 a la misma hora en segunda y definitiva.

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión, examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria de Gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación estatutaria de cargos societarios.

Tercero.—Reducción de Capital Social, por la baja del valor nominal de las acciones para eliminar pérdidas y, simultáneamente, ampliación en metálico de Capital Social y modificación de los Estatutos correspondientes.

Cuarto.—Ampliación del Objeto Social.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de mayo de 2007.—Promocions Culturais Galegas, Sociedade Anónima, el Presidente, Xosé Fernández Puga.—38.707.

PROMUSO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rene Diego Arteaga Zabala, contra Promuso, S. L., se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2007, en el que se declara a la ejecutada Promuso, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.000,01 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Isabel Oteo Muñoz.—36.946.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, SOCIEDAD LIMITADA,

MADRISOL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 63/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Orlando Sebastián Tacuri Agila y don Luis Nemesio Sánchez Orjuela, contra la empresa Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, y Madrisol, Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 14/05/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a las ejecutadas Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, y Madrisol, Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 17.357,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—37.031.

PUBLICIDAD VERGARA, S. A.

(Sociedad absorbente)

VR. EQUIPO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad Publicidad Vergara, S.A., (Sociedad absorbente), y la Junta General de Accionistas de la Sociedad V.R. Equipo, S.A. (Sociedad absorbida), en fecha 17 de mayo de 2007, decidieron por unanimidad aprobar la fusión simplificada inversa de las Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 15 de marzo de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de V.R. Equipo, S.A. (Sociedad absorbida que se extingue con motivo de la fusión, y que detenta la totalidad del capital social de la Sociedad absorbente) por Publicidad Vergara, S.A. (Sociedad absorbente).

Asimismo, se procedió ampliar el objeto social de la sociedad absorbente que a partir de esta fecha quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2.º Constituye el objeto de la Sociedad:

a) La realización por cuenta de terceros, de crear, proyectar, ejecutar, o distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión (periódicos, por medios luminosos, radio, televisión, cine o cualquier otro procedimiento o sistema).

b) El dedicarse a la actividad de Agencia de Publicidad General, con el alcance y extensión que permitan en todo momento las disposiciones legales vigentes.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Barcelona, a 17 de mayo de 2007.—El Administrador único, D. Vicente Remacha Camps de Publicidad Vergara, S.A. y el Administrador único, D. Vicente Remacha Camps de VR. Equipo, S.A.—37.124. 2.ª 5-6-2007

PUSSAIRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FINQUES JESFRAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 15 de Diciembre de 2006, la Junta General de las Sociedades Pussaires, S.L. y Finques Jesfran, S.L., acordaron respectivamente, la fusión por absorción por parte de Pussaires, S.L. de la Sociedad Finques Jesfran, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 17 de mayo de 2007.—Administrador único, Sebastián Javier Rodríguez.—37.623. 1.ª 5-6-2007

RAFAEL BONMATÍ ANDREU E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

RENBONAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la mercantil Rafael Bonmatí Andreu e Hijos Sociedad Limitada, ha